



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	• JOSE ORLANDO MANCERA
DEMANDADAS	• DIEGO LONDOÑO SALAZAR • CÉSAR AUGUSTO GUZMAN PATIÑO
RADICADO	63001-31-05-004-2018-00339-00
DECISION	Fija fecha y hora para continuación audiencia prevista por el Art. 80 del CPTSS

Procede el juzgado a fijar fecha y hora para la continuación de la audiencia prevista por el artículo 80 del CPTSS, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

A través de correo electrónico que data al 30 de marzo ultimo (Nro. 0105 expediente electrónico), la apoderada judicial del demandante solicitó el aplazamiento de la audiencia programada para el día de treinta y uno (31) de marzo de 2023 a partir de las 9:00 a.m., e indicó las razones por las cuales hace tal pedimento.

En atención a lo anterior, se reprogramará la continuación de la audiencia prevista por el artículo 80 del CPTSS.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: Para la continuación de la audiencia prevista por el artículo 80 del CPTSS se fija el día veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los abogados de las partes, así: demandante carl_830328@hotmail.com-hualtere1509@hotmail.com; CÉSAR AUGUSTO GUZMÁN PATIÑO olgaluac@hotmail.com DIEGO LONDOÑO SALAZAR diegolondonosalazar@yahoo.com-analuza41897@yahoo.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Fjfm.

Firmado Por:
Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7477c12295bf4a3569d2fac38938b16a101d6b91aa8a8c551f48e2b8d3adf3b4**

Documento generado en 18/05/2023 05:36:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>